PLAN INICIAL DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN PISCINAS ACIDALIO LORENZO

SANTA CRUZ

El corazón de Tenerife

Una vez analizada, desde el área de Deportes, la situación del Equipamiento Municipal denominado Piscinas Acidalio Lorenzo, sin entrar en los aspectos técnicos constructivos o estructurales que son de otras áreas de competencia, se redacta documento con referencia a las funcionalidades mínimas que deben existir en una instalación con la orientación de Servicio de este edificio.

1. **Desde el punto de vistas del área de influencia (físico y programático).**

La localización de las Piscinas Acidalio Lorenzo en pleno casco de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife otorga una especial consideración con obligación municipal, pero con repercusión regional de manera habitual y con impacto Nacional / Internacional en una gran cantidad de ocasiones durante la temporada.

Es la única Instalación acuática dentro del Municipio con capacidad de albergar la actividad federativa en las diferentes modalidades incluidas en la Federación Nacional de Natación, exceptuando saltos (Natación, artística, waterpolo) y de Socorrismo Acuático, tanto si nos referimos a entrenamientos durante la temporada como a competiciones de los diferentes niveles (Local, Insular, regional, Nacional, Internacional, etc …).

El entorno abierto y la situación geográfica del equipamiento Piscina Acidalio Lorenzo permite, fomenta y alienta el uso en una temporada disfrutando de condiciones inmejorables de uso durante 10 meses al año, aún cuando el edificio no dispone de cubierta.

Por lo tanto a la vista de lo anterior se propone la orientación funcional del equipamiento conforme al concepto “CENTRO MUNICIPAL DE EXCELENCIA DEPORTIVA” específico para modalidades vinculadas a espacios acuáticos formalizados.

2. Considerando las expectativas y visión institucional.

Correspondiendo con el apartado anterior se plantean expectativas desde la visión institucional del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, definiendo los conceptos que definen funcionalmente la orientación en función de las necesidades propias del interés general de los vecinos y vecinas de Santa Cruz de Tenerife.

a. **Misión:** Poner a disposición de la población de Santa Cruz de Tenerife una **Infraestructura de uso público conducente a servir de soporte estructural y funcional de la planificación, dirección y desarrollo de los programas de competencias deportivas de entrenamiento avanzado para la excelencia y la práctica deportiva de desarrollo formativo y de base**, así como también ciertas actividades complementarias programadas desde el Ayuntamiento, como herramientas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los integrantes de su comunidad, y especialmente del sistema deportivo local.

b. **Visión:** Contribuir con la **formación integral y el fomento de hábitos de vida activa dentro de parámetros de salud, seguridad, solidaridad y sostenibilidad, de las personas practicantes de modalidades deportivas vinculadas a espacios acuáticos** formalizados, en particular, de los vecinos y vecinas de Santa Cruz de Tenerife, en general, maximizando la capacidad de desarrollo deportivo del mayor número posible de personas, sembrando en el ánimo de ellos el sentido de espíritu deportivo y pertenencia institucional, a la vez desarrollar el ámbito competitivo de acuerdo con los alineamientos y valores positivos del deporte.

c. **Valores:** La actividad desarrollada en este equipamiento se fundamentará en la aplicación incuestionable de una serie de valores que resalten su especial "razón de ser" de manera que estos valores sean los que dirijan y transformen los elementos del sistema deportivo vinculado a la misma. Estos valores a trasmitir, potenciar y mantener serán:

- ***Entrenamiento con Seguridad***
    1. *Física. Cumpliendo normativa de materiales, sistemas de acceso y de entrenamiento.*
    2. *Administrativa. Cumpliendo normativas y protocolos de identificación, inscripción, protección de datos y entornos seguros.*
- ***Entrenamiento Sostenible***
    1. *Desde el punto de vista económico. Con la aplicación de precios públicos y exenciones de pago justificadas y proporcionales.*

2. *Desde el punto de vista social. Promoviendo y apoyando el uso por parte de diferentes agentes sociales de ámbitos diferentes (social, deportivo, sanitario, …)*
3. *Desde el punto de vista técnico. Permitiendo la implicación en el desarrollo deportivo de entidades y personas y atendiendo especialmente a personas consideradas Deportistas de Alto Nivel y Deportistas de alto rendimiento.*
4. *Desde el punto de vista ambiental. Cumplir en la medida de lo posible con las recomendaciones internacionales en cuanto a huella ecológica, reciclaje, gasto energético y gestión de residuos.*

- ***Entrenamiento Saludable***
  1. *Salud física. Establecer criterios de entrenamiento, instrucción y uso de las instalaciones con criterios de condición física óptima y autonomía personal.*
  2. *Salud mental. Complementar la convivencia activa en el municipio con el fomento de políticas de desarrollo integral con la práctica deportiva como elemento aglutinador.*
  3. *Salud emocional. Apoyar la inclusión de actividades del ámbito de la gestión emocional en los entrenamientos deportivos y en la practica de ejercicio físico de la población de Santa Cruz de Tenerife.*
- ***Entrenamiento Solidario***
  1. *Inter – club. Generando espacios de uso compartido entre diferentes entidades deportivas de la misma modalidad dentro de la misma instalación deportiva.*
  2. *Inter – modalidad. Potenciando la polifuncionalidad de los espacios deportivos dando lugar a encuentros de diferentes modalidades vinculadas al uso de espacios acuáticos.*
  3. *Inter – generaciones. Promover y diseñar programas y oportunidades para la convivencia activa de personas con edades, objetivos y potencialidades diferentes.*
  4. *Inclusivo e integrador. Afianzando el apoyo a las entidades y personas pertenecientes a grupos necesidades especiales o con dificultades de integración.*

3. **<u>A la vista de la necesidad de diseñar un Programa de uso, tanto desde la visión que aporta el uso prioritario y arraigo programático, como la necesidad de cumplir con la competencias y expectativas sociodeportivas y técnicas del Equipamiento.</u>**

Se dibujan a continuación una serie de Líneas de trabajo que deben ser los principios rectores de funcionamiento y a partir de los que deben considerarse las necesidades funcionales que luego se convertirán en realidades estructurales a partir de su tratamiento Arquitectónico:

- *Colaboración Interinstitucional.*
- *Cooperación con Agentes sociales.*
- *Servicios de uso prioritario.*
- *Servicios Complementarios y alternativos.*
- *Competiciones de Base*
- *Eventos competitivos de Alto Nivel.*
- *Promoción, comunicación y visibilización.*
- *Salvaguarda de la Base.*
- *Accesibilidad universal al edificio y a los servicios.*
- *Formación técnica vinculada a la práctica deportiva.*

La idea de concepto:

- Designación del Equipamiento como **“Centro Municipal de Excelencia Deportiva” en Modalidad de Actividades Acuáticas**.
- Se presenta como un **conjunto de actuaciones** con una línea única de trabajo encaminada hacia el objetivo final, pudiendo realizarse en diferentes fases, siguiendo un **Plan estratégico de mejoras del centro** y por lo tanto que no pierda la intencionalidad y se potencie la funcionalidad del equipamiento.

Se adjunta cuadrante de necesidades esquemático que servirá de base para el proceso:

ÁREA FUNCIONAL	M2	ESPACIO	AFORO PREVISTO	M2	
Espacios deportivos específicos	2.387,5	**Piscina 50x25 con foso.**	313	1.250	Actual
		Piscina 33x25.	206	825	Espacio nuevo
		Piscina 25x12,5.	78	312,5	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
Área de Entrenamiento Complementario	340	**Entrenamiento fuerza (peso libre)**	15	60	Espacio nuevo
		Entrenamiento fuerza (placas)	10	60	Espacio nuevo
		Entrenamiento Funcional	25	60	Espacio nuevo
		Entrenamiento Cardiovascular	25	80	Espacio nuevo
		Sala polivalente	25	80	Espacio nuevo

Se propone actuación:

- Nuevo espacio acuático normalizado con una superficie mínima de 750 metros cuadrados de lámina de agua 30 metros de largo por 25 metros de ancho aproximadamente.
- Reforma y mejora de espacio acuático actual de 25 metros de largo por 12,5 metros de ancho, para adaptación a normativa actual y posible ampliación de superficie de lámina de agua si fuera posible hasta los 16 metro de ancho.
- Nuevo espacio para entrenamiento de fuerza equipada con elementos y materiales propios de entrenamiento con pesos libres, espacio equipado con elementos y maquinaria de placas, zona con equipamiento específico de entrenamiento funcional y zona de entrenamiento equipada con maquinaria y elementos de entrenamiento cardiovascular como una Sala de entrenamiento o varias salas. En total un mínimo aproximado de 610 metros cuadrados.
- Sala de uso deportivo polivalente de un mínimo de 120 metros cuadrados diáfana y equipada con material de uso deportivo genérico.

ÁREA FUNCIONAL	M2	ESPACIO	AFORO ESTIMADO	M2	
Área Sanitaria.	77	**Sala Asistencia médica.**	2	16	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sala de Recuperación funcional.	8	45	Espacio nuevo
		Sala de Pruebas médicas.	2	16	Espacio nuevo
Área de formación / Estudio.	140	**Aula de Estudio**	25	60	Espacio nuevo
		Aula de Formación	50	80	Espacio nuevo
Área Cultural / social.	148	**Sala de lectura / prensa.**	8	24	Espacio nuevo
		Sala de exposición / muestras	15	40	Espacio nuevo
		Sala oficial de reuniones.	15	24	Espacio nuevo
		Sala de Prensa / Audiovisual.	15	60	Espacio nuevo
Área de Público.	1546	**Grada principal 1 (Piscina 25x16)**	250	350	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Grada principal 2 (Piscina 50x25 con foso)	350	600	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Grada principal 3 (Piscina 33x25).	300	500	Espacio nuevo
		Gradas suplementarias x2	100	24	Equipamiento (no obra)
		Gradas suplementarias x4	200	48	Equipamiento (no obra)
		Gradas suplementarias x2	100	24	Equipamiento (no obra)
TOTAL	**1.911,00**				

Propuesta de actuación:

- Eliminar gradas actuales para crear nuevos espacios mas funcionales y adaptados a necesidades actuales para personas espectadoras. Se propone disponer de gradas principales fijas para un total de 900 personas pudiendo ser dirigidas a diferentes zonas según el espacio que se esté utilizando para competición deportiva.
    - Vinculado a vaso de piscina principal (50 metros) al menos 350 personas
    - Vinculado a nuevo vaso de piscina (30 x 25) al menos 300 personas
    - Vinculado a piscina actual reformada /ampliada (25 metros) al menos 250 personas.
- Además de ello disponer de superficie diáfana para el aumento de capacidad mediante gradas suplementarias / móviles en cada uno de esos espacios deportivos. Ampliando la capacidad total de la instalación en 400 personas más.

- Creación de nuevos espacios complementarios a la práctica y el entrenamiento deportivos como espacios médicos (al menos 77 metros cuadrados), formativos (al menos 140 metros cuadrados) y culturales (al menos 148 metros cuadrados).

ÁREA FUNCIONAL	M2	ESPACIO	AFORO ESTIMADO	M2	
Sedes sociales	160	**Sede 1**		20	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sede 2		20	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sede 3		20	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sede 4		20	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sede 5		20	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sede 6		20	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Sede 7		20	Espacio nuevo
		Sede 8		20	Espacio nuevo
TOTAL	**160**				

Propuesta de actuación:

- Mantener los espacios de Sedes de entidades deportivas, mejorando las condiciones y aumentar el número hasta al menos 8 sedes de 20 metros cuadrados cada una.

ÁREA FUNCIONAL	M2	ESPACIO	AFORO ESTIMADO	M2	
Oficinas	48	**Gestión**	2	16	Espacio nuevo
		Complementarias	4	32	Espacio nuevo
Vestuarios.	750	**1 y 2**	75	150	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		3 y 4	75	150	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		5 y 6	75	150	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		7 y 8	75	150	Espacio nuevo
		9 y 10	75	150	Espacio nuevo
Almacenes	176	**Almacén material deportivo A**	0	16	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Almacén material deportivo B	0	32	Espacio nuevo
		Almacén material deportivo C	0	32	Espacio nuevo
		Almacén material de Eventos	0	32	Espacio nuevo
		Almacén de Productos químicos	0	24	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
		Almacén material conservación	0	24	Espacio nuevo
		Almacén elementos de limpieza	0	16	Reforma / ampliación /rediseño de las actuales
TOTAL	**974,00**				

Propuesta de actuación:

- Creación de oficinas de gestión del complejo deportivo tanto específicas como complementarias con un mínimo de 48 metros cuadrados en total.
- Creación de 5 módulos de 2 vestuarios cada módulo haciendo un total de 750 metros de dedicación a vestuarios como mínimo.
- Creación de espacios de almacenamiento general y de material deportivo, de limpieza y otros necesarios para gestión diaria y para eventos puntuales (como mínimo 176 metros cuadrados dedicados a almacenamiento).

Para un total **de 6.175,00 metros** cuadrados de espacios funcionales (no contabilizados pasillos, ni zonas de esparcimiento o no funcionales)